

Índice

ESTUDIO INTRODUCTORIO (p. XIX)

- I. 25 años (p. XXI)
- II. Los conceptos de la libertad económica (p. XXV)
- III. Libertad de empresa y relaciones laborales (p. XXIX)
- IV. Libertad de empresa y libertad sindical (p. XXXVI)
- V. La libertad de empresa y el empleo estable (p. XL)

El contenido esencial del derecho constitucional a la libertad de empresa (Manuel Aragón Reyes) (p. 1)

- I. La libertad de empresa: derecho fundamental (p. 1)
- II. El contenido esencial de los derechos fundamentales (p. 7)
- III. El contenido esencial de la libertad de empresa (p. 12)
 1. El marco en que se desenvuelve la libertad de empresa: la economía de mercado (p. 12)
 2. Significado, contenido y límites de la libertad de empresa (p. 17)
 3. Los problemas del contenido esencial de la libertad de empresa (p. 21)

Contenidos laborales del derecho constitucional a la libertad de empresa (Federico Durán López) (p. 35)

Contratación laboral y libertad de empresa (Antonio V. Sempere Navarro) (p. 47)

- I. Planteamiento del tema (p. 47)
- II. La contratación interpuesta: una prohibición (p. 50)
 1. Regla principal (p. 50)
 2. Regla auxiliar (p. 54)
 3. Responsabilidades conexas (p. 55)
 4. Acceso a la fijeza (p. 55)
- III. La contratación frustrada: los daños y perjuicios (p. 57)
 1. El incumplimiento de tratos preliminares (p. 58)
 2. La ruptura del precontrato (p. 60)
 3. La ruptura del contrato antes de iniciar la prestación efectiva de trabajo (p. 67)
- IV. La contratación exigida: cuota de minusválidos (p. 69)
 1. La formulación legal (p. 69)
 2. Constitucionalidad de la medida (p. 72)
 3. Infracciones y sanciones (p. 74)
- V. Un límite genérico: la no discriminación (p. 75)
 1. Acceso al empleo y no discriminación (p. 77)
 2. Los conceptos básicos (p. 80)
 3. El nuevo entramado normativo (p. 81)
- VI. La represión de las conductas ilícitas: infracciones administrativas (p. 86)
- VII. El respeto a los pactos: límites a la contratación derivados de la autonomía colectiva (p. 87)
 1. Límites convencionales a la libertad empresarial (p. 87)
 2. Preferencias en el acceso al empleo (p. 89)
 3. La participación de los representantes de los trabajadores (p. 93)
 4. Los sistemas de selección (p. 95)
 5. Oficina de empleo y bolsas de trabajo (p. 97)
 6. El compromiso de realizar cierto número de contrataciones (p. 98)
- VIII. Los derechos constitucionales del trabajador (p. 99)
 1. Los derechos fundamentales de los ciudadanos en el ámbito laboral (p. 101)
 2. Los límites impuestos por los poderes empresariales en el marco del contrato de trabajo (p. 102)
 3. La doctrina constitucional sobre el alcance de los derechos fundamentales de los trabajadores (p. 104)

4. Conclusiones sobre el alcance de los derechos fundamentales en el ámbito laboral (p. 107)

Libertad de empresa y poder de dirección del empresario (Alfredo Montoya Melgar) (p. 109)

- I. El trabajo dependiente ante el principio constitucional de igualdad (p. 109)
- II. Trabajo dependiente: un concepto basado en la realidad (p. 115)
- III. El ámbito del Derecho del Trabajo y las adaptaciones de la noción de trabajo dependiente (p. 118)
- IV. Dependencia del trabajador y poder directivo del empresario (p. 119)
- V. El equilibrio entre derechos de los trabajadores y poder de dirección del empresario en el sistema de libre empresa (p. 124)
 1. Fundamento constitucional del poder directivo del empresario (p. 125)
 2. Límites económicos y sociales del poder del empresario (p. 128)
- VI. El poder de dirección y la delimitación de la prestación laboral (p. 133)
- VII. El poder de dirección y la organización del trabajo en la empresa (p. 136)
- VIII. El poder de dirección y sus manifestaciones (p. 139)
 1. La organización laboral de la empresa (p. 139)
 2. La disposición sobre las singulares prestaciones laborales (p. 142)

Descentralización productiva y libertad de empresa (Francisco Pérez de los Cobos Orihuel) (p. 159)

- I. El reconocimiento constitucional del derecho a la «libertad de empresa» (p. 159)
- II. El contenido esencial del derecho a la libertad de empresa (p. 167)
- III. La descentralización productiva laboral como ejercicio de la libertad de empresa (p. 172)
 1. Contratación de trabajadores a través de Empresas de Trabajo Temporal (p. 173)
 2. Contratación y subcontratación de obras y servicios (p. 179)
 3. Transmisión total o parcial de empresas (p. 191)
 4. Creación de grupos de empresas (p. 193)

Libertad de empresa y extinción del contrato de trabajo (José María Goerlich Peset) (p. 199)

- I. Introducción (p. 199)
- II. Regulación de la extinción del contrato de trabajo y límites a las facultades empresariales (p. 206)
 1. Los límites del despido (p. 206)
 2. Regulación del despido y derecho al trabajo (p. 209)
 3. Regulación del despido y libertad de empresa: dos ámbitos para la reflexión (p. 215)
- III. La causalidad de los despidos en interés de la empresa: puntos críticos (p. 220)
 1. El tratamiento del cierre de la empresa (p. 220)
 2. La reducción de plantilla: el control de las causas económicas, técnicas, organizativas y de producción (p. 225)
- IV. El procedimiento extintivo y los efectos del despido en interés de la empresa (p. 234)
 1. La iniciativa extintiva (p. 234)
 2. El procedimiento: intervención de los representantes de los trabajadores y autorización administrativa (p. 236)
 3. La ejecución del despido colectivo: la selección de los trabajadores afectados (p. 240)
 4. Los efectos del despido en interés de la empresa: el particular alcance de la nulidad (p. 242)
- V. Extinción del contrato e igualdad empresarial (p. 246)
 1. Las diferencias de trato de origen legal (p. 247)
 2. El papel de la negociación colectiva (p. 252)
 3. Igualdad y aplicación del derecho (p. 254)
- VI. Balance final (p. 256)

Libertad sindical y libertad de empresa (Joaquín García Murcia) (p. 265)

- I. ¿Una extraña pareja? (p. 265)
- II. El punto de partida: distinta configuración y funciones variadas (p. 268)
- III. Pese a todo, presupuestos comunes y mutuas influencias (p. 272)
- IV. La libertad sindical como elemento de configuración del sistema productivo (p. 278)

- V. La ordenación del trabajo en las unidades productivas y el sindicato como «interlocutor necesario» (p. 282)
- VI. Presencia y acción sindical en los recintos e instalaciones de la empresa (p. 291)
- VII. La libertad sindical y los flujos de información en el interior de la empresa (p. 296)
- VIII. La libertad sindical y la información sobre la empresa (p. 302)
- IX. El «fuero sindical» como límite a la gestión de recursos humanos en la empresa (p. 306)
- X. La «intimidación sindical» y las limitaciones de la empresa en el acopio de información acerca de sus trabajadores (p. 312)
- XI. Una cierta paradoja: la libertad sindical de los empresarios (p. 315)
- XII. Todavía una pequeña sorpresa: el sindicato como empresa (p. 320)
- XIII. Algunas reflexiones finales (p. 323)

Negociación colectiva y libertad de empresa (Efrén Borrajo Dacruz)
(p. 325)

- I. Configuración constitucional (p. 325)
 - 1. Naturaleza jurídica y garantías (p. 325)
 - 2. Articulación entre libertad de empresa y negociación colectiva (p. 328)
 - 3. Posición metodológica (p. 330)
- II. Opciones de la empresa respecto del convenio colectivo aplicable (p. 331)
 - 1. Base político-jurídica del convenio colectivo (p. 331)
 - 2. Alternativas significativas para la empresa (p. 332)
 - 3. Las unidades colectivas de negociación: autonomía frente a jerarquización y subordinación (p. 333)
 - 4. Las partes alternativas para la negociación en la empresa, opciones y limitaciones para la elección empresarial (p. 351)
 - 5. Denuncia de convenio colectivo y renegociación en el ámbito de la empresa (p. 353)
 - 6. Descuelgue salarial y decisión de empresa (p. 358)
- III. Control individual del convenio colectivo y recurso de amparo (p. 362)

Derecho de huelga y libertad de empresa (Ignacio García-Perrote)
(p. 365)

- I. Preliminar: la relativa poca presencia de la libertad de empresa en el debate sobre los límites del derecho de huelga. Los límites de este último derecho en el Real Decreto-Ley 17/1977 (p. 365)
- II. El derecho de huelga como derecho a limitar la libertad del empresario y los límites del RDLRT al derecho de huelga que protegen la libertad de empresa: la todavía hoy cardinal STC 11/1981 y las huelgas abusivas e ilícitas, la preservación de la seguridad y de la integridad de los bienes, la no sustitución de los huelguistas y el cierre patronal (p. 369)
- III. Decisiones al alcance de la empresa en materia de huelga a tenor de la jurisprudencia (p. 377)
 1. La posibilidad de solicitar, por la vía de conflicto colectivo, la declaración judicial de ilegalidad o abusividad de la huelga: la STS de 17 de diciembre de 1999 (p. 377)
 2. La «calificación» de la huelga y la realización de «consideraciones» por el empleador sobre la legalidad de la huelga: la STS de 22 de octubre de 2002 y la SAN de 7 de enero de 2003 (p. 380)
 3. El no juego del derecho a la igualdad en la ilegalidad: la STSJ de Andalucía (Málaga) de 19 de marzo de 2003, en la estela de la jurisprudencia constitucional (escasa), pero con el vistoso añadido de que el TSJ permite la sustitución de los huelguistas (p. 383)
 4. La no sustitución (interna) de los huelguistas por otros trabajadores de la empresa y la «anestesia» o paralización durante la huelga de algunos poderes empresariales (por ejemplo, de movilidad funcional): las SSTC 123/1992, de 28 de septiembre, y 66/2002, de 21 de marzo (p. 384)
 5. El «desvío» de pacientes del centro en el que se realiza la huelga a otros centros: la STS de 11 de mayo de 2001 (p. 386)
 6. La huelga en las televisiones y las innovaciones tecnológicas: captación de señales de forma automática y emisión de programaciones pregrabadas: las SSTS (4.^a) de 16 de marzo de 1998, de 27 de septiembre de 1999 y de 4 de julio de 2000 y la STS (3.^a) de 17 de enero de 2003 (p. 388)
 7. El «desvío» de pedidos de clientes y de productos y la subcontratación de vuelos por los centros y empresas en huelga: las SSTSJ de Navarra, de 28 de abril de 1995, y de Baleares, de 12 de diciembre de 1996 (p. 392)

8. El cierre patronal y el artículo 12.1 c) RDLRT: la STS 31 de marzo de 2000 (p. 393)
9. Suspensión de contratos de trabajo por fuerza mayor en caso de determinadas huelgas de transportes: la STS (3.ª) de 24 de febrero de 1999 (p. 395)
10. La imposibilidad de utilizar el dato de la afiliación sindical, facilitado por el trabajador a los efectos del descuento de la cuota sindical, para detraer los salarios correspondientes al período de huelga: la STC 11/1998, de 13 de enero (p. 396)
11. Cláusulas antiabsentismo y primas antihuelga: la STC 189/1993 y la STS de 1 de diciembre de 1998 (p. 397)
12. La responsabilidad civil por daños sufridos por la empresa por causa de huelga: las SSTS de 14 de febrero, 30 de junio y 6 de julio de 1990 y de 3 de abril de 1991. Y, desde la perspectiva del ilegítimo daño al lícito ejercicio del derecho de huelga, el camino emprendido por la STS de 22 de julio de 1996 (p. 399)

El derecho de cierre patronal y la libertad de empresa (Jesús Martínez Girón) (p. 403)

- I. Advertencia preliminar y planteamiento (p. 403)
- II. ¿Resulta concebible el cierre patronal de una Administración Pública? (p. 405)
- III. ¿Cabe el cierre patronal frente a medidas de conflicto colectivo de los trabajadores distintas de la huelga? (p. 411)
- IV. ¿Cabe el cierre patronal con ocasión de huelgas u otras medidas de conflicto colectivo protagonizadas por terceros ajenos a la empresa? (p. 418)
- V. ¿Podrían reconducirse a sólo uno los tres grupos legales de circunstancias legitimadoras del cierre patronal? (p. 425)
- VI. ¿Qué poderes de policía administrativa ostenta la administración laboral en relación con los cierres patronales? (p. 437)

La flexibilización del mercado de trabajo como elemento de competitividad: reformas acometidas y pendientes (Juan Antonio Sagardoy Bengoechea y José Luis Gil y Gil) (p. 445)

- I. Contrato de trabajo (p. 447)
 1. El teletrabajo (p. 447)
 2. La remuneración (p. 450)
 3. La indemnización por despido (p. 451)
- II. Negociación colectiva y convenios colectivos (p. 454)
 1. Eficacia *erga omnes* del convenio colectivo (p. 454)
 2. Articulación de los convenios colectivos, sobre todo en cuanto a los posibles contenidos de los sectoriales y de los de ámbito inferior (p. 457)
 3. Revisión o no de la concurrencia de convenios (p. 459)